



Expediente: 1155/20

Carátula: NOGUERA ALBERTO MIGUEL C/ ANASTASIO CARLOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **20/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27231179599 - NOGUERA, ALBERTO MIGUEL-ACTOR 90000000000 - ANASTASIO, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO

27231179599 - JUAREZ DOLORES, MARIA PAULA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 1155/20



H104058090834

JUICIO: NOGUERA ALBERTO MIGUEL c/ ANASTASIO CARLOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 1155/20

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de \$21.781,75 (\$23.675,81 en concepto de honorarios regulados al letrado JUAREZ, **DOLORES MARIA** PAULINA, CUIT N° 27-23117959-9, M.P. 4682. MONOTRIBUTISTA, descontando \$1.894,06 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta Nº 069-369822/4, CBU Nº 0720069488000036982240 del Banco SANTANDER RIO S.A. perteneciente al/la mismo/a. 2.- Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de \$4.261,65 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado JUAREZ, DOLORES MARIA PAULINA, CUIT N° 27-23117959-9, M.P. N° 4682, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$1.894,06- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$2.367,58-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 3.- Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. GEGE

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.